Número 21.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente
D. Domingo Sánchez Rizo

Tenientes de Alcalde
D. Felipe Márquez Mateo
D. Manuel Bravo Acuña
Dª Encarnación Niño Rico
D. Enrique Almisas Albendiz

Concejales
D. Miguel Rodríguez Macías
Dª Rosa Mª Gatón Ramos
D. Antonio Curtido Descalzo
D. Francisco Segarra Rebollo
D. Antonio Peña Izquierdo
Dª Manuela Forja Ramírez
D. Juan Reales Román
D. Francisco Laynez Martín
D. Juan Cutilla Macías
D. Juan Antonio Liaño Pazos
D. Francisco Corbeto Carrasco
D. Lorenzo Sánchez Alonso
D. Jesús María Corrales Hernández
D. Justo de la Rosa Jiménez

Interventor Municipal
D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario Acctal.
D. Diego Dueñas Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las ocho horas y treinta minutos del día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Domingo Sánchez Rizo, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia de los Concejales Dª Eva Corrales Caballero y D. José Luis Luna Rodríguez.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- DAR CUENTA DE LAS LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 1998, DEL AYUNTAMIENTO, PATRONATOS DE AGRICULTURA, DEPORTES, TURISMO Y VIVIENDA, ASÍ COMO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL SURSA.

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, que dice:

"La Comisión Especial de Cuentas, en la reunión celebrada en segunda convocatoria el día 8 de Noviembre de 1.999, al punto 1º del Orden del Día, conoció las Liquidaciones del ejercicio económico de 1.998, correspondientes a los Presupuestos del Ayuntamiento y de los Patronatos Municipales de Agricultura, Deportes, Turismo y Vivienda, así como de la Sociedad Mercantil SURSA, acordando la continuación de los trámites, dándose cuenta al Pleno del Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 174,4 de la Ley de Haciendas Locales.

Asistieron a la sesión los siguientes:

- Presidente: D.Domingo Sánchez Ruiz
- Grupo Socialista (D. Manuel Bravo Acuña)
- Grupo Popular (D. Juan A. Liaño Pazos)
- Grupo Izquierda Unida (Justo de la Rosa Jiménez) y
- Grupo Roteños Unidos (Lorenzo Sánchez Alonso)."

Toma la palabra el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, D. Manuel Bravo, para comentar que el presente punto trata de dar cuenta de la liquidación del ejercicio del 98, por una cuestión legal, ya que como Equipo de Gobierno tienen la obligación de presentar toda la información, aunque realmente eran otros grupos los que tenían que haber presentado la liquidación a Pleno, porque tiene una fecha tope que es el 1 de marzo de 1999, si bien no se hizo así, no conociendo los motivos, entendiendo que quizás se debiera a que el resultado de la liquidación estaba fuera de lo que marcaba el Plan de Saneamiento.

Añade asimismo el Sr. Bravo que el resultado de la liquidación del remanente negativo de tesorería al 31 de diciembre del 98, asciende a 710.387.215 pesetas, desviándose por tanto del Plan de Saneamiento en 311 millones de pesetas.

PUNTO 2º.- EXPUESTO DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA DANDO CUENTA DE LA DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA.

Por el Sr. Secretario Accidental, se da lectura a Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, que dice:

"La Comisión Especial de Cuentas, en la reunión celebrada en segunda convocatoria el día 8 de Noviembre de 1.999, al punto 2º del Orden del Día, quedó enterada del Expuesto presentado por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, dando cuenta de la deuda extrapresupuestaria al 31 de Julio de 1.999, que no se encuentra contabilizada por falta de consignación, figurando como Anexos las Relaciones individualizadas de los acreedores.

Asistieron a la sesión los siguientes:

- Presidente: D.Domingo Sánchez Ruiz
- Grupo Socialista (D. Manuel Bravo Acuña)
- Grupo Popular (D. Juan A. Liaño Pazos)
- Grupo Izquierda Unida (Justo de la Rosa Jiménez) y
- Grupo Roteños Unidos (Lorenzo Sánchez Alonso)."

Asimismo, se conoce el texto íntegro de la propuesta, que dice así:

"1º.- Que una vez tomó posesión esta Corporación a primeros de julio, la primera medida que adoptó este Delegado fue la de informarse de la situación económica, presupuestaria y financiera de este Ayuntamiento. Para obtener dicha información se dispuso de la propia documentación del Ayuntamiento como de los trabajos del diagnostico económico-financiero encargado por la anterior Corporación a una Empresa consultora.

2º.- De esa información se ha suministrado diversa documentación de la que se disponía a los diferentes grupos políticos de este Ayuntamiento, y ya se ha tratado en Comisión de Hacienda y Pleno algunos temas, relacionados con la financiación y con la situación del Presupuesto.

3º.- Centrándonos en el aspecto presupuestario, que es al que nos referimos en este momento, resulta que la cuestión ya ha sido expuesta inicialmente al Pleno con ocasión de la tramitación del expediente de suplemento de créditos, en la que se trató la situación de las diferentes partidas del Presupuesto, la mayor parte de las cuales se encontraban totalmente agotadas, y que por razones de urgencia, había sido necesario acometer en primer lugar unas transferencias de créditos para poder funcionar en diversas Delegaciones durante el verano, mientras que otras partidas fueron objeto de un expediente de suplemento que amplió el Presupuesto en 146 millones de pesetas, cantidad que, aunque no era suficiente para cubrir las necesidades de funcionamiento hasta finales de ejercicio, era lo máximo que permitía la Ley, por lo que se priorizaron las necesidades.

4º.- Sin embargo, la situación presupuestaria que se ha recogido, con ser de gran trascendencia, no es ni mucho menos la única cuestión que nos preocupa en esta materia, pues al margen del gasto que ya se ha realizado y que como consecuencia de él, las partidas de este ejercicio se encuentran agotadas, conformando dentro de la contabilidad la deuda presupuestaria, existe otra deuda y de un considerable importe, que por carecer de consignación presupuestaria no figura contraída en los libros ni aparece en la ejecución del Presupuesto de este ejercicio, y por ende tampoco consta en el Remanente negativo de tesorería ni en el Balance.

5º.- La citada deuda asciende a un total de 1.251.106.752 ptas. que corresponden al Ayuntamiento y a los Patronatos Municipales de Agricultura, Deportes y Turismo, según el Anexo que se adjunta. El expediente se ha cerrado con las facturas presentadas hasta el día 31 de Julio de 1.999, de las que consta la conformidad del servicio prestado y que no fueron aprobadas en su momento por falta de consignación y que como tales figuran pendientes de aprobación. Del total de la deuda, 436.838.647 ptas. son de la Empresa concesionaria de la basura y 709.093.080 ptas. de la Seguridad Social, si bien en esta cantidad figuran incluidos 213.185.421 ptas., por el concepto de recargos de apremio que se encuentran recurridos en los Tribunales por no estar conformes con los mismos. El resto hasta completar el total, es decir, 105.175.025 ptas. pertenecen a diversos proveedores.

6º.- Creemos que aparte de la consideración legal, tiene una trascendencia económica fundamental en la medida que afecta a todas estas magnitudes y a la situación en general del Ayuntamiento, lo que justifica su tratamiento por el Pleno, pues la deuda municipal no es únicamente la que figura en los Balances, sino que es necesario añadirle la deuda extrapresupuestaria.

7º.- Aunque desde un punto de vista jurídico, los gastos realizados sin consignación son nulos de pleno derecho, no cabe duda que el proveedor municipal no debe ser la víctima de esta situación, máxime cuando queda acreditado que ha suministrado el bien o realizado el servicio correspondiente, por lo que tiene derecho en principio al reconocimiento de su factura y una vez tramitada, al pago de la misma. Nuestra intención no es la de olvidarnos sin más de esta deuda, sino que a través de las fórmulas legales necesarias, se reconozca en su

totalidad y se incorpore al Presupuesto, procediéndose al pago de las facturas. La ley establece la posibilidad de que el Pleno reconozca estas deudas, si bien una vez que se lleve a cabo, las facturas se cargarán al Presupuesto vigente, lo que en la actualidad no es posible, pues el Presupuesto de este año se encuentra agotado, tal como se ha recogido anteriormente.

8º.- En este sentido, sería necesario incorporar esta deuda a cada Presupuesto próximo, en función de que el Pleno vaya aprobando anualmente el correspondiente reconocimiento de la deuda. Ahora bien, este reconocimiento de la deuda extrapresupuestaria, no debe suponer un bloqueo del Presupuesto General del Ayuntamiento, pues por su elevado importe así podría ocurrir. Para evitarlo, entendemos que lo procedente sería reconocer la deuda en los próximos Presupuestos, en la medida que los mismos lo vayan permitiendo, como consecuencia del saneamiento progresivo de la Hacienda Municipal.

9º.- Dado que principalmente la deuda está compuesta de dos grandes acreedores, que forman parte o en todo caso formarán parte de convenios de pago aplazado, los restantes proveedores se incorporarían como máximo en los próximos dos ejercicios, al aprobarse los Presupuestos anuales, mientras que aquellos dos primeros acreedores principales se incluirían las consignaciones presupuestarias en función de los plazos anuales que se establezcan en los convenios.

10º.- Por tanto, no se pretende ahora del Pleno una aprobación formal de estas facturas, pues ni existe consignación actualmente ni posibilidades de que exista hasta final de año, sino simplemente facilitar una información a la Corporación, que se suministra dentro de la obligación que tiene esta Delegación de proporcionar cuanta documentación tenga relevancia a efectos de la situación económica del Ayuntamiento, y será en su momento cuando se lleven los Presupuestos Generales del Ayuntamiento cuando se proponga al Pleno el reconocimiento oficial de estas deudas para su aprobación e incorporación a la contabilidad municipal."

Inicia el turno de intervenciones el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, D. Manuel Bravo Acuña, manifestando que una de las primeras medidas adoptadas por su Delegación fue recabar información sobre la situación económica, financiera y presupuestaria del Ayuntamiento, por la trascendencia vital que supone para la vida municipal los asuntos económicos, motivo por el que debe de tratarse de una mera singular, es decir, procurando dar los datos correctos y ofrecer una transparencia total.

Continúa diciendo el Sr. Bravo que en aras a esa transparencia, es por lo que ha registrado puntualmente toda la información, dando cuenta de alguno de esos temas en las distintas Comisiones de Hacienda y en los Plenos, constatando como una de las primeras medidas adoptadas, por su importancia, fue la de tramitar el expediente de suplemento de crédito por importe de 146 millones de pesetas, porque había que suplementar aquellas partidas que presupuestariamente estaban agotadas y que, aunque esas medidas no eran suficientes para cubrir las necesidades de funcionamiento hasta finalizar el presente ejercicio económico, si eran lo máximo que la Ley permitía en aquellos momentos, lo que obligó a priorizar esas necesidades, afirmando que ese importe no fue suficiente, por lo que no se han podido aprobar una serie de gastos, entre los que se encuentra el consumo de energía eléctrica, como parte del coste de la seguridad social, aparte de algunos otros.

Por otro lado, señala que para que tal medida fuera apoyada por todos los grupos, se hacía indispensable retirar el adicional al suplemento, lo cual se hizo, siendo así apoyado por todos los grupos.

Manifiesta igualmente el Sr. Bravo que otro de los asuntos económicos importantes, fue el de aprobar su propuesta para una operación de crédito, a fin de atender en la medida de lo posible las necesidades de los problemas municipales, que fue aprobada con el consenso de todos los grupos sin ningún tipo de problemas.

Del mismo modo refiere la aprobación de las Ordenanzas Fiscales Municipales, cuya preparación fue costosa, teniendo que dedicar una especial atención, puesto que suponía conocer las distintas opiniones y sugerencias aportadas por los distintos negociados del Ayuntamiento y de los estamentos sociales, por la importancia del documento, al suponer un reflejo del próximo presupuesto que será la columna vertebral que dirija la vida municipal.

Insiste el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda que la situación económica y presupuestaria analizada, aún siendo de una gran trascendencia, no es lo único que preocupa a su Equipo de Gobierno, puesto que al margen del gasto ya realizado y que como consecuencia del mismo se agotaron las partidas, conformando todo ello la contabilidad de la deuda presupuestaria, existe otra deuda que no figura contraída en los libros ni aparece en la ejecución del Presupuesto del actual ejercicio, ni en el remanente negativo de Tesorería, ni tan siquiera en el balance del Ayuntamiento, como son aquellos gastos realizados sin ningún tipo de consignación y que se encuentran pendientes de aprobación. Todo lo cual puede ser comprensible, dentro de una lógica, puesto que en un momento dado se pueden introducir hechos que obliguen a un determinado gastos, que pueda ser justificado por su urgencia, por su necesidad, pero también está la responsabilidad de reconocer esos gastos a la mayor brevedad posible, no pudiendo consentirse que esa práctica aumente año tras año, reconociendo parte de la deuda en el siguiente presupuesto y a la vez aumentado la que existía en origen, que supone casi el 50% de los gastos corrientes de un presupuesto normal, informando que los gastos y deudas a que se refiere son:

-A la Seguridad Social, una deuda de 709 millones de ptas.
-A la empresa SAYSE, una deuda de 437 millones de ptas.
-A los distintos proveedores, más de 105 millones de ptas.

Continúa en su exposición el Sr. Bravo, diciendo que se quiere referir exclusivamente y de una forma muy especial al apartado de los proveedores habituales, puesto que la mayoría son de Rota, con una gravedad todavía más importante, que al 31 de diciembre de 1998, el gasto extrajudicial de proveedores habituales era de 67 millones de pesetas y en la actualidad, 30 de junio del 99, aumentó en más del 36% respecto del 98, 38 millones de pesetas más de enero a junio. Manifiesta al mismo tiempo que en su opinión el proveedor habitual no debe de ser la víctima de esa situación, sobre todo cuando ha quedado acreditado que el suministro o el servicio ha sido realizado, teniendo por tanto todo el derecho a que su deuda se le reconozca y a que se le pague, preguntándose de quien es la responsabilidad o quienes han sido los irresponsables que han generado ese desperdicio, contestando que en su opinión indudablemente es quien ha estado gobernando durante los pasados años, el gobierno del Partido Popular, pidiendo a este Partido que asuma su responsabilidad, y que al déficit oficial reconocido de 710 millones de pesetas habrá que aumentarle ese importe, lo que supondrá que el déficit superará los 2.000 millones de pesetas y la deuda del Ayuntamiento los 6.300 millones de pesetas, a los que tendrá que hacer frente y que significará una carga por cada habitante de Rota que rondará las 250.000 pesetas, siendo difícil conseguir su reducción puesto que será primordial su refinanciación a largo plazo y a ser posible con dos o tres años de carencia, aprovechando para pedir el apoyo de los grupos en las medidas que se tengan que adoptar tendentes a ello.

Informa asimismo el Delegado de Hacienda que está en su ánimo solucionar ese gravísimo problema para lo cual en primer lugar efectuará un Convenio de pago con los dos acreedores más importantes y con el resto de los proveedores habituales, en función de su antigüedad y del deterioro que le pudiera ocasionar a su economía, etc., de tal manera que se les reconozca su totalidad, adoptando las formales legales existentes al respecto, a fin de que se incorpore al presupuesto y se pueda proceder a su pago, lo que obligará a hacerlo como mínimo en dos o tres años, y por último, exigir la responsabilidad política de todos aquellos que han estado gobernando de espaldas al pueblo, gastando lo que no tenían.

En resumen, considera que en el presente punto no se pretende una aprobación formal de las facturas, sino facilitar una información a la Corporación Municipal en pro de una transparencia de la situación económica de nuestro Ayuntamiento.

Toma la palabra a continuación el Concejal D. Juan Antonio Liaño, en representación del Grupo Popular, quien expone que el Delegado de Hacienda ha dado un discurso político, puesto que venir al Pleno para decir que existen facturas pendientes de pagar, que existen deudas en los cajones, que no se puede gastar lo que no se tiene, y que se han dejado 6.000 millones de pesetas que el Equipo de Gobierno Socialista tiene que asumir, no le parece del todo cierto, ya que tendría que entrarse a valorar esa deuda extrapresupuestaria, por conceptos y apartados, puesto que como bien ha dicho el Sr. Bravo, entre ellos está SAYSE, la Seguridad Social y un grupo de proveedores que suman 105 millones de pesetas, suponiendo todo ello cantidades de facturas de gastos corrientes y normales y que se pueden incluir en próximos presupuestos, no resultando en su opinión una deuda tan abultada ni una gestión política tan irresponsable, ya que todas esas deudas están reflejadas y están invertidas en el pueblo, justificándolas en que hay que prestar unos servicios que el ciudadano demanda, por tanto habrá que asumirla y que pagarla.

En cuanto a la deuda con SAYSE y con la Seguridad Social, informa que, como bien ha dicho el Sr. Bravo, se pueden llegar a Convenios, para hacer los pagos aplazados y en años sucesivos, refiriendo además que hace doce años, también existía deuda extrapresupuestaria, dejada por el Partido Socialista, y que hubo que reconocerla e incluirla en un presupuesto, porque deuda extrapresupuestaria dejan todos.

Señala asimismo que el Partido Popular no va a pedir perdón al pueblo de rota, porque entienden que la gestión durante esos doce años ha sido responsable, prestándose al ciudadano un servicio y dotando a Rota de una calidad de vida que antes no tenía.

Asimismo, expone que una legislatura de cuatro años trae muchísimos problemas a la hora de gobernar, siendo posible que el Equipo de Gobierno actual tenga que dejar también una deuda extrapresupuestaria, porque el ciudadano va a pedir unos servicios y va a pedir que se de solución a todos los problemas, por tanto, entiende que la deuda presupuestaria está ahí, pero también que existen salidas para dar solución a ello, bien a nivel de presupuesto o mediante convenios.

Interviene nuevamente el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, manifestando que él ha tenido la valentía de traer a Pleno la presente información, pasando a referir que, según informe de D. Horacio Rodríguez de León Sotelo, de 30 de junio del año 87, la deuda extrajudicial ascendía a 10.540.176 pesetas, y en la actualidad asciende a 1.251 millones, por lo que entiende que aunque el pueblo demande servicios, también existen unas limitaciones presupuestarias.

Expone al mismo tiempo que si a SAYSE se le deben más de cuatrocientos millones es porque se han suplementado los servicios y se contratan más camiones y más conductores. Asimismo informa que al 31 de diciembre del 98, la deuda con los proveedores era de 67 millones, sin embargo actualmente asciende a 105 millones, pidiendo que esa responsabilidad la asuma el Partido Popular, como gobernantes.

Por otro lado manifiesta que el Equipo de Gobierno actual tendrá que reconocer la deuda y tendrá que firmar los Convenios, reiterando el acto de valentía que ha tenido al presentar toda esa información al Pleno y al pueblo de Rota.

De nuevo interviene el Sr. Liaño, refiriendo que SAYSE ha estado cobrando mensualmente 22 millones de pesetas, siendo una realidad el que Rota estaba limpia, lo que no pasa ahora. Asimismo, insiste en que la responsabilidad política es del Partido Socialista, porque el pueblo así lo ha decidido en las urnas, por tanto que asuman esa responsabilidad, y que la solución a la situación actual la tienen que dar ellos, pero no con discursos demagogos, sino con soluciones, alegando que Rota es uno de los pueblos más bonitos de la provincia y mejor estructurados urbanísticamente, con una de las mejores calidades de vida, todo lo cual ha costado trabajo, y si ese trabajo son 1.251 millones de pesetas, y de ellos 437 de la basura, 709 de los seguros sociales y solo 105 millones de pesetas en facturas, se da por satisfecho, máxime cuando la Ley les ampara para poder incluir esa cantidad en presupuestos venideros, por tanto les sugiere que lo ajusten y lo incluyan en un presupuesto, que su Partido estudiará y valorará.

A continuación, interviene el Portavoz del Grupo Socialista, D. Felipe Márquez Mateo, para aclarar que la Ley no ampara sino que obliga, puesto que tiene que dar respuesta a esa situación, obligando a meterlo en los próximos presupuesto, si bien opina que no lo que no se puede pretender es que en un presupuesto de 3.000 millones de pesetas se asuma el desorden económico provocado por el Partido Popular en un ejercicio, interesando le aconsejen cómo sacar hacia delante tal situación.

Asimismo, señala que existe otra cuestión fundamental, que no son los 105 millones de pesetas que se deben a los proveedores, que al final no tiene trascendencia alguna, sino que se deben 6.300 millones de pesetas.

Continuando en su intervención, el Sr. Márquez expone que si bien el Ayuntamiento está obligado a prestar los servicios en las mejores condiciones, también hay que tener unos criterios ajustados, opinando que el Partido Socialista, en un momento determinado, tendrá que sacar adelante temas que no tengan consignación, lo cual entra dentro de toda lógica, pero que después tendrá que racionalizar y no acudir a caprichos y desórdenes.

Del mismo modo manifiesta el Portavoz Socialista que es incuestionable que el Equipo que está gobernando sea el responsable de pagar a la Seguridad Social, a SAYSE y a los proveedores, pero también opina que no porque eso sea una realidad tienen que callársela para cuando pase un mes o más aparentemente sean los que tengan que solventar el problema con la mayor urgencia a esos proveedores, haciendo alusión a la rueda de prensa del portavoz del Partido Popular, en la que puso de manifiesto que dado que se había producido un ahorro en el Ayuntamiento, él mismo iba a llamar a los proveedores para que acudieran a cobrar, opinando que tiene que existir un orden, y que el partido que está gobernando tiene unas obligaciones y cuando no tiene otras, y en base a ello, si alguien se ha extralimitado en su labor política, lo mínimo que tiene que hacer es dar respuesta, reconociéndolo y siendo objetivos al dar apoyo razonable y lógico al que ostenta la obligación de solventar la situación en la actualidad, que es el segundo objetivo que se pretende al traer la presente información al Pleno, que la responsabilidad que les toca al Partido Popular, la compartan al menos en la solución del problema.

Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. Peña, para contestar a las palabras de D. Felipe Márquez, diciendo que en su momento hizo una rueda de prensa, en respuesta a la información del Equipo de Gobierno sobre que en seis meses había sido capaz de conseguir un ahorro en el Ayuntamiento de un 33% en los gastos corrientes, lo que suponía una cantidad de más de doscientos millones de pesetas, a la vez que felicitaba al Equipo de Gobierno por la capacidad de gestión y por la forma de llevar el Ayuntamiento en los gastos corrientes y de ser capaz de ahorrar esa cantidad, e invitaba a los proveedores a que se pasaran para cobrar, que con el ahorro obtenido ya no tendrían problemas.

Asimismo, el Sr. Peña, en contestación a las manifestaciones de que el Partido Popular ha sido un irresponsable a lo largo de todos los años de gestión, expone que no comprende donde está la irresponsabilidad, porque si ésta estriba en que se ha dejado una deuda a SAYSSE de 400 millones de pesetas cuando a esa empresa se le ha dejado una deuda histórica de muchos millones, que viene no de la gestión del Partido Popular sino de la gestión anterior llevada por el Gobierno Socialista, hasta tal punto que a SAYSE no la contrató el Partido Popular sino precisamente el Socialista, por lo que tendría que recordar en cuanto se había llegado a valorar el servicio de limpieza de Rota en aquella fecha, puesto que estaba sobrevalorado en unos 60 millones de pesetas, motivo por el que se le rebajó esa cantidad del presupuesto y sin embargo Rota seguía estando exactamente igual de limpia que lo estaba con anterioridad. Por todo lo expuesto, insiste en preguntar donde está realmente la responsabilidad, si en pagar a SAYSE lo que se le estaba pagando o en haber hecho un contrato con la empresa muy por encima de lo que tendría que haberse hecho en su momento, siendo conveniente en su opinión que se dejen de buscar responsables y que se vaya a dar solución a los problemas, reconociendo que hay una deuda que se puede pagar y se puede incluir en presupuestos posteriores.

El portavoz del Grupo Socialista hace uso de la palabra nuevamente manifestando ser cierto que en el año 94 se rebajaron 62 millones de pesetas del presupuesto de SAYSE, pero también entiende que habría que decir que ello vino como consecuencia de un estudio que se hizo, donde se vieron las amortizaciones de los vehículos, resultando 15 millones por tal concepto, y además porque se jubiló personal que dejó de contratarse.

Refiere asimismo que durante la legislatura anterior, por el Delegado del servicio, se exigía la ampliación de la plantilla porque era necesario, lo cual se hacía con personal de playas que se contrataba y al que había que pagar el sueldo y la seguridad social, de donde viene parte del exceso de la Seguridad Social.

En resumen, señala que Sr. Márquez que ese argumento no le vale porque el servicio se estaba derivando con personal de playas, por tanto la reducción de los 62 millones del presupuesto se debía a la amortización de los camiones y a la bajada de la plantilla.

Para finalizar el debate toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, diciendo que en su opinión es bueno que se le diga al ciudadano la realidad y que también ellos han reconocido que Rota es un pueblo ordenado y limpio, a lo que todos han contribuido.

En contestación al Sr. Liaño, le indica que el Partido Popular partió con una deuda extrapresupuestaria de 10 millones y que en la actualidad asciende a 1.251 millones, los cuales son datos técnicos y objetivos, de los cuáles están dando cuenta para que lo sepan los ciudadanos de Rota.

Por otro lado opina que para él no es nada agradable tirar las propuestas de sus delegados para atrás porque no cuenten con consignación presupuestaria, pero entiende que es un deber de los políticos el que se gestiones de manera transparente y de una manera pública, que es lo que están intentando en el presente Pleno, un ejercicio de participación y de transparencia bueno para que lo conozcan los ciudadanos de Rota, independientemente de cuales sean las cifras antes y después, porque es bueno que se administren los bienes públicos con la austeridad necesaria, dentro de la prestación de los servicios y sin menoscabo de ellos, con prioridades, por ser importante salvaguardar esos servicios básicos prioritarios y el funcionamiento del Ayuntamiento.

Igualmente opina el Sr. Alcalde que es importante que los representantes públicos tengan los criterios económicos y financieros muy claros, manifestando que el Equipo de Gobierno actual lo está intentado, siendo bueno también que a los ciudadanos de Rota se le de la información con transparencia.

Por último, sugiere que la oposición, en la medida de sus posibilidades, cuando tengan que apoyar para dar un reconocimiento de esa deuda y salir de esa situación lo hagan.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretaria Accidental, certifico.

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Vº.Bº.
EL ALCALDE,